



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba,

22 MAY 2015

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1060

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en esta dependencia y la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el pago de la factura B 0007-00017179 con fecha 09 de febrero del corriente, a favor de la firma MEGA MUSIC S.A., en concepto de lámpara del proyector multimedia para ser utilizada en las aulas del edificio Av. Valparaíso, por la suma total de **pesos un mil ciento veinte (\$ 1.120)**.

Art. 2° Comuníquese y de forma.

GG/vn


SR CARLOS GABRIEL BRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba